

INFORME

DEL
MINISTRO DE HACIENDA
AL
CONGRESO CONSTITUCIONAL
DE 1901

(Continuación).

Ingresos Extraordinarios

Por esta cuenta, ha entrado a las Cajas Fiscales durante el año de 1901 la cantidad de \$11,377.27 ctvs.; que acusa un aumento de \$1,255.60 ctvs., si la comparamos con el producto del año 1899.

Montepios

Los fondos colectados con el descuento respectivo ascienden a \$1,370,282.2 y lo gastado por esa misma cuenta a \$1,827,952.24. Hay pues un saldo en contra de las Cajas Fiscales por el valor de \$1,457,669.32, mayor que el del año 1899, el cual ascendió sólo a \$1,334,153.54. Esto os hará ver la necesidad de reformar la Ley de Montepios, elevando al 10% la cuota de descuento; pues el 6%, que se halla establecido desde largos años atrás, está muy lejísimo de producir lo necesario para este servicio, a más de no hallarse de acuerdo con los sueldos considerables que hoy por hoy ganan los militares. Si se han aumentado los sueldos, natural es que se aumente también el descuento.

Multas

\$1,561.50 son los recaudados por esta cuenta. El producto aumentará probablemente en el año actual, con la nueva Ley de Registro Civil, según he podido observar en los pocos meses que lleva de vigencia dicha Ley. El aumento de las multas recaudadas, respecto del año 1899, es de \$1,160.11.

Minas

En virtud de la autorización concedida al Gobierno por el Decreto Legislativo de 20 de Octubre de 1900, el Departamento de Manta, por disposición expresa del Señor Presidente de la República, ordenó al Gobernador del Guayas para que celebrara con el Señor John A. Harman, representante de la Ecuadorian Association Limited, un contrato de arrendamiento de minas, bajo las estipulaciones que encontraréis detalladas en el Anexo E del presente Informe.

Ya el Señor Ministro del Ramo tendrá ocasión de manifestaros las ventajas de dicho contrato, cuando lo sea honesto someterlo a vuestra consideración, en virtud de lo dispuesto en el Decreto citado.

Los arrendamientos de minas durante el año 1900, han producido la insignificante cantidad de \$1,346.27, es decir, \$1,141.73 menos que en 1899, debido a que las minas de brasa en Santa Elena, no han estado en explotación en estos últimos tiempos.

Pólvora

Considerando el Ejecutivo que el precio de la pólvora ha aumentado notablemente en los mercados extranjeros, a la vez que el transporte y conducción de dicho artículo a las provincias deman-

dian en la actualidad mayores gastos, expidió el 8 de Enero del presente año, el Decreto por el cual se fija como precio de la pólvora destinada al expendio público, el de \$1,150 por libra de la de caza, y \$1,080 por libra de la de minas, esto con el aumento de sesenta y veinte centavos por libra, respectivamente.

Tal reforma acrecerá notablemente este renglón de ingreso.

El producto de la venta durante el año 1900 sube a \$1,62,663.80.

Los productos en años anteriores son estos:

En 1895	\$1. 13,149.60
" 1896	33,677.41
" 1897	35,625.73
" 1898	47,544.85
" 1899	41,391.96

Publicaciones Oficiales

La venta de publicaciones oficiales ha ido en progresión ascendente desde el año 1895, y los valores ingresados en el Tesoro Público, se descomponen así:

En 1895	\$1. 802.20
" 1896	1,061.31
" 1897	1,350.47
" 1898	1,583.75
" 1899	1,638.80
" 1900	3,412.00

Registros y Anotaciones

He aquí los datos sobre la producción de esta renta:

En 1895	\$1. 9,433.09
" 1896	23,597.63
" 1897	28,739.31
" 1898	27,672.29
" 1899	31,512.59
" 1900	30,962.47

Sal

La Sociedad de Crédito Público es la encargada de la recaudación de este ramo, el cual se halla afectado al pago del empréstito de \$1,100,000 que dicha Corporación hizo al Supremo Gobierno en 1º de Abril de 1899.

El detalle del producto bruto de la renta de sal, que asciende a \$1,308,069.39 lo encontraréis en el cuadro N.º 21. El líquido es de \$1,197,861.53; esto es descontando del primero el 36%, por gastos de explotación, transporte, etc. El aumento habido en el año 1900 es de \$1,094,818.82 comparando la producción bruta con la del año 99.

Los siguientes valores representan la producción en años pasados:

Producto en 1895	\$1. 162,973.51
" 1896	220,368.30
" 1897	253,354.66
" 1898	285,696.38
" 1899	247,587.57

Tengo que cumplir con un deber de justicia al recomendaros el brillante informe del Inspector Fiscal de la Sociedad de Crédito Público. Si aceptáis las indicaciones hechas en ese documento, no hay duda que ganará notablemente no sólo el Tesoro Nacional sino hasta la higiénica pública.

Tabaco

El impuesto a este artículo creado por la Asamblea de 96 a 97, ha producido en el año 1900 \$1,637,869; cantidad a la que tenemos que añadir \$1,137,170, por gastos de recaudación, de modo que el producto bruto alcanza a \$1,775,039.

Este artículo, como el aguar-

diente, por el mismo hecho de no estar incluido entre los de primera necesidad para la vida, debe soportar también el más alto grado de imposición fiscal. Si es ley económica que el aumento de precio disminuya el consumo, se observa, en la práctica, que su exactitud no es rigurosa, en cuanto se trata de artículos que por su naturaleza están destinados a fomentar los vicios. No es aventurado, pues, esperar que si procediéramos al aumento y duplicación del impuesto al tabaco, este renglón de ingreso subirá considerablemente, sin que a nadie extrañe la reforma si se vean cancelados los verdaderos intereses del pueblo.

Las fluctuaciones de esta renta, las podréis apreciar fijando vuestra atención en los siguientes datos:

Producto en 1895	\$1. 12,055.99
" 1896	20,331.85
" 1897	41,698.55
" 1898	51,287.92
" 1899	39,031.81

Comparando los productos brutos de 1899 y 1900, se observa a favor de este último el aumento de \$1,38,547.54.

Timbres

He aquí los valores producidos por este ramo:

1899	1900
Timbres fijos \$1. 111,582.82	\$1. 128,796.63
" móviles 25,747.47	25,322.33
" patentes 21,244.32	27,278.37
" telegráficos 17,538.00	21,428.72
" otros timbres 24,171.17	24,171.17

Total \$1. 216,872.85 \$1. 218,498.55

Hay, pues, un aumento en el año 1900 por el valor de \$1,57,566.00.

Para evitar el fraude que siempre se ha hecho en este ramo, el Gobierno ha mandado litografiar en Europa las distintas clases de timbres. Espero que esta medida hará que el rendimiento crezca en el año entrante.

Terrenos baldíos

Producto en 1899... \$1. 694.55

" 1900... 357.67

Diferencia... \$1. 336.88

Egresos

Los habidos en el año 1900 son los siguientes:

Gastos de Administración	\$1. 2,562,694.49
Gastos de recaudación	45,268.68
Beneficiencia	199,710.52
Municipalidades	81,672.32
Instrucción Pública	524,864.79
Fomento y Obras Públicas	383,439.03
Ejército, Marina y Gastos militares	3,148,408.41
Poder Judicial	235,476.81
Culto y Clero	770.00
Amortización de moneda	192,894.93

Total... \$1. 7,375,139.98

El detalle de los anteriores gastos os consta en el cuadro N.º 11.

COMPARACION:

Ingresos	\$1. 8,137,161.23
Egresos	7,375,139.98

Diferencia... \$1. 762,021.27

Este saldo está representado por valores de depósitos existentes en los Bancos al 31 de Diciembre de 1900, para los servicios de la Deuda Interna, garantizada, Fe-

rronari, Culto y Clero, construcción de Aduana, etc., por las existencias en Tesorerías a la misma fecha y por saldos entre cuentas deudoras y acreedoras como lo demuestra el cuadro Anexo N.º 10.

El pliego de gastos ha sufrido diversas alteraciones á contar desde la transformación del 5 de Junio de 1895, como sigue:

En los años 1895 y 96	\$1. 8,779,203.21
En el año 1897	\$1. 5,669,218.73
" 1898	5,407,867.28
" 1899	6,022,044.73
" 1900	7,375,139.98

Como veréis, en el año próximo anterior se han gastado \$1,712,195.26 más que en el año de 1899.

Impuestos destinados a servicios especiales

Tuve ya oportunidad de manifestaros la necesidad de aumentar los fondos destinados para el servicio de la Administración general.

La demostración numérica que ya enseguida justifico mi insistencia; porque hallándose descentralizada gran parte de los fondos públicos, apenas si queda una exigua cantidad para los gastos administrativos; gastos que hoy han crecido notablemente con la implantación de nuevos Ramos, como el de Registro Civil, Colonización, etc.

Ved ahora cuáles han sido los productos de los impuestos destinados a servicios especiales, cuyo detalle, encontraréis en el cuadro Anexo N.º 17.

Empuñad el Sur—20%, sobre importación; exportación de tagua en Guayaquil; movilización de bultos; fletes y pasajes; seguros contra incendios y seguridades de vida; impuestos sobre emisiones de Bancos; impuestos sobre utilidades de Bancos... \$1. 635,060.72

Instrucción Pública—Ateneos, timbres, pólvora, registros y anotaciones... 506,049.72

Deuda Interna Garantizada—10% sobre importación... 262,534.69

Participes de Aduana—20% sobre importación... 526,182.06

Muelle en Guayaquil—6% sobre importación... 165,204.93

Deuda Municipal de Guayaquil y varias obras en las Provincias—3% sobre importación... 131,299.89

Canalización de Guayaquil—2% sobre importación y 80 centavos al cacao... 303,325.03

Beneficiencia Municipal del Guayas—2% sobre importación licres e importación licres de azúcar... 2,892.29

Construcción de Aduana en Guayaquil—4% sobre importación... 96,304.54

Reconstrucción de Guayaquil—1.2 centavo sobre exportación y adicional sobre fósforos... 85,459.05

Colegio "Vicente Rocafuerte" del Guayas—1 centavo sobre madera y sobre el plátano... 29,615.91

Escuela de Artes... \$1. 2,108,867.21

Vienen... \$1. 2,108,867.21

Escuelas de Artes y Oficinas en Esmeraldas... \$1. 5,890.57

Colegio Mercantil de Bahía—Exportación en esta Provincia... 8,651.27

Escuela de Artes y Oficinas en Portoviejo... 1,591.66

Aduanilla de Cayo—Adicionales de exportación en Cayo... 5,615.39

Camino de Ibarra á la Costa de Esmeraldas—Producto neto de los derechos de importación de Quito á Bahía—Producto neto de la Aduana de Bahía... 8,076.96

Camino de Ibarra á la Costa de Esmeraldas—Producto neto de los derechos de importación de Quito á Bahía—Producto neto de la Aduana de Bahía... 32,617.42

Elementos bélicos—23 7/8 sobre importación... 33,699.68

Telegrafo de Bahía á Esmeraldas... 16,391.86

Exportación de tagua en Manabí y Esmeraldas... 419.87

Muelle en Puerto Bolívar—50% del producto del Muelle en el Oro... 2,311.96

Provisión de agua contra incendios en Guayaquil—Adicional sobre madera... 34,770.78

Escuela de Artes y Oficinas de Manta—Adicionales sobre la importación y exportación... 4,202.49

Agua potable en Manta y Bahía, Ferrrocarril de Puerto Bolívar, etc.—1 1/2 centavo sobre exportación... 88,108.82

Junta de sanidad en Guayaquil—Varios impuestos... 50.

Rentas afectadas según contratos, Sal, exportación general, agudientes, tabaco, contribución general (Sociedad de Crédito Público)...

Servicio de empréstitos bancarios... 480,934.46

Suma... \$1. 4,887,692.62

Si á esta cifra añádimos sólo lo invertido en Ejér-

Ejem. de Artes y Oficinas en Esmeraldas... \$1. 2,108,867.21

Colegio Mercantil de Bahía—Exportación en esta Provincia... \$1. 5,890.57

Escuela de Artes y Oficinas en Portoviejo... \$1. 1,591.66

Aduanilla de Cayo—Adicionales de exportación en Cayo... \$1. 5,615.39

Camino de Ibarra á la Costa de Esmeraldas—Producto neto de los derechos de importación de Quito á Bahía—Producto neto de la Aduana de Bahía... \$1. 8,076.96

Camino de Ibarra á la Costa de Esmeraldas—Producto neto de los derechos de importación de Quito á Bahía—Producto neto de la Aduana de Bahía... \$1. 32,617.42

Elementos bélicos—23 7/8 sobre importación... \$1. 33,699.68

Telegrafo de Bahía á Esmeraldas... \$1. 16,391.86

Exportación de tagua en Manabí y Esmeraldas... \$1. 419.87

Muelle en Puerto Bolívar—50% del producto del Muelle en el Oro... \$1. 2,311.96

Provisión de agua contra incendios en Guayaquil—Adicional sobre madera... \$1. 34,770.78

Escuela de Artes y Oficinas de Manta—Adicionales sobre la importación y exportación... \$1. 4,202.49

Agua potable en Manta y Bahía, Ferrrocarril de Puerto Bolívar, etc.—1 1/2 centavo sobre exportación... \$1. 88,108.82

Junta de sanidad en Guayaquil—Varios impuestos... \$1. 50.

Rentas afectadas según contratos, Sal, exportación general, agudientes, tabaco, contribución general (Sociedad de Crédito Público)...

Servicio de empréstitos bancarios... \$1. 480,934.46

Suma... \$1. 4,887,692.62

Si á esta cifra añádimos sólo lo invertido en Ejér-

cito y Marina que ascende á	3.148.408.41
nos queda la siguiente suma . . . Sp. 7.986.101.03	
Ahora bien, si los ingresos valen	8.137.161.25

quédanos la insignificante suma de Sp. 151.060.22 para atender á los sueldos de cuatro mil empleados civiles poco más ó menos; para fomentar las obras públicas; para subvenir á las necesidades de la Beneficencia, para atender á los crecidos gastos de Correos, Telégrafos, Teléfonos, Registro Civil, gastos de Reclamación, y el sinnúmero de extraordinarios que ocurren anualmente.

(Continuará).

Congreso Pleno

Sesión del 31 de Agosto

Bajo la Presidencia de los HH. Cueva, Presidente de la Cámara del Senado, y Posso, Presidente de la Cámara de Diputados instalóse á las 11 y cuarto de la noche con asistencia de los HH. Senadores Arias, Borja L. E., Cisneros, Concha, Game, González; Larrea; Novoa, Oñate, Prieto, Serrano, Santos, Váscquez, Velázquez y Vela; y de los Diputados, Aguilar, Ayora, Artaaga, Almeida, Alcivar, Andrade, Bueno, Benites T., Carrasco, Díaz, Chiriboga F., Escudero, Guillén, Guerra, Gállegos, Larrea, López, Mora López, Ojeda, Ortiz V., Páez, Proaño, Pizarro, Ibradeneira, Serrano, Villavicencio, Valarezo, Zaldumbide; y de los Sres. D. Luis N. Dillon, Secretario de la Cámara del Senado y Dr. Manuel E. Rengel, Diputado Secretario de la Cámara de Diputados.

También asistieron por invitación individual del Presidente de la Cámara del Senado, el Sr. Vicepresidente de la República Dr. Carlos F. Zaldumbide, algunos Ministros Secretarios de Estado, los Subsecretarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, lo Interior, Hacienda, Fomento y de Guerra y Marina, el Cuerpo Diplomático y Consul, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Superior, algunos miembros del Tribunal de Cuentas, el Ilustre Concejo Municipal y más ó menos quinientas personas.

Al abrirse la sesión dijo el Sr. Presidente de la Cámara del Senado: Se ha convocado á Congreso pleno para dar estricto cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 55 y 92 de la Constitución. Hoy debe prestar la promesa de estilo el General D. Leonidas Plaza G., electo Presidente de la República por voluntad del pueblo ecuatoriano.

Sr. Secretario: dígnese dar lectura á los artículos indicados, de nuestra Carta Fundamental.

Artículo 55. «Las Cámaras se reunirán para declarar elegidos al Presidente y Vicepresidente de la República, ó perfeccionar su elección; recibir la promesa de los altos funcionarios; admitir ó negar sus excusas ó renuncias; elegir Consejeros de Estado, Ministros de

la Corte Suprema de Justicia, Ministros Jueces de Cuentas y de las Cortes Superiores, y admitir ó negar sus excusas ó renuncias; aprobar ó no las propuestas que hiciere el Ejecutivo para Generales y Coroneles; censurar la conducta de los Ministros de Estado, y cuando lo pida alguna de las Cámaras.—Mas, no se reunirán para ejercer las atribuciones que les competen separadamente, conforme al artículo 65.

El Ministro, cuya conducta oficial hubiese sido censurada por el Congreso, no puede encargarse nuevamente de ninguna cartera hasta la conclusión del período constitucional».

Artículo 92. «El Presidente y Vicepresidente de la República, al tomar posesión de sus destinos, harán la promesa siguiente, ante el Congreso: «Yo N. N., prometo que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República (ó Vicepresidente) con arreglo á la Constitución y las Leyes».

El H. Cueva: como se acerca la hora en que el Sr. General D. Leonidas Plaza G. debe presentarse en el recinto de esta H. Cámara á cumplir con lo preceptuado en la Constitución y las Leyes para entrar en el desempeño de su cargo, la Presidencia tiene á bien nombrar una Comisión compuesta de miembros tanto de la Cámara del Senado como de la de Diputados. Los HH. Novoa, Larrea J., Game, Concha y Gantogena, como también los HH. Aguilar, Villavicencio, Ayora, Zaldumbide y Rengel son los encargados á conducir al General Plaza á esta Cámara así como el de trasladarle á su casa después de la ceremonia de estilo.

Receso

Se reinstaló la sesión á las 11 y cincuenta y siete minutos de la noche, hora en que se presentó en el seno de las Cámaras el General D. Leonidas Plaza Gutiérrez acompañado de los miembros de la Comisión designada por la Presidencia para el efecto.

El General Plaza tomó asiento á la derecha del Presidente del Senado hasta que hogara la hora prescrita para prestar la Promesa.

El cañón del fortín de Paucillo que señala el tiempo medio civil marcó la hora con su estampido; y acto continuo todo el concurso se puso de pie, y el General Plaza prestó la promesa de que habla el artículo 92 de la Constitución.

En seguida el Presidente del Senado Dr. Cueva cedió la banda Presidencial en cuyo fondo se halla bordado el escudo de las armas del Ecuador al que rodea la inscripción siguiente: «El Poder en la Constitución».

Cuando el Presidente de la H. Cámara del Senado hubo entregado el bastón de la justicia y la equidad, pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente:

La solemne promesa que acabáis de prestar ante el Soberano Congreso Nacional será motivo de júbilo para el Pue-

blo ecuatoriano, porque ella significa que durante vuestra Administración el país ha de gozar de paz y libertad, bienes ambos de valor infinito que sólo pueden obtenerse mediante el imperio, irrestricto é incondicional, de la Constitución y las leyes, en toda su amplitud. El leal cumplimiento de vuestra promesa será para vos página de inmarcesible gloria, y para la Patria, fuente de ventura y prosperidad.

Las supremas insignias con que el Congreso acaba de decoraros, simbolizan la grandeza de la misión que el país ha querido encomendaros. Desde este momento, ya no os pertenecéis á vos mismos: os debéis todo entero á la Patria, á la obra grandiosa de la regeneración y felicidad del Ecuador, con abnegación sin límites, con todas vuestras facultades y energías, sin que en esta senda os sea dado reparar en sacrificio alguno, ni aun en el de la propia existencia.

Qué inmenso, á la par que glorioso, es el campo en que vais á ejercer vuestras angustias funciones y á darnos pruebas prácticas de la rectitud y pureza de vuestras aspiraciones como magistrado republicano.

El Ecuador, por su grado de cultura y sus prodigiosos elementos de riqueza, tiene derecho á figurar en primera línea entre las naciones del continente sudamericano; y para ello no ha menester sino una administración honrada que lo impulse, con mano inteligente y vigorosa, hacia el cumplimiento de sus elevados destinos; una administración que, estimando como deber primordial la paz con todas las naciones, haga respetable y respetada á nuestra Patria en el Exterior, mediante una política verdaderamente grande y civilizada, que responda á ese ideal supremo de la confraternidad y armonía de los Estados, traducidos en hechos ó convenciones que afiancen una amistad sincera y den vuelo á la industria y al comercio nacionales; una administración que, contando con sanos elementos y patrióticas intenciones, imprima con desenfado y energía el sello de la mayor pureza y honradez en la recaudación y mane o de los caudales públicos, y resuelva sobre esta base el problema de nuestro engrandecimiento, prestando atención preferente á las vías de comunicación, entre ellas el ferrocarril trasandino, gloria de vuestro ilustre antecesor; la instrucción pública, la industria, el comercio, la inmigración, el crédito nacional; finalmente, una administración que, consolidando el régimen actual, unificando el partido á que pertenecéis, ese partido en cuyo seno palpitan las grandes aspiraciones y los grandes ideales, y haciendo prácticas las garantías y la concordia de los ecuatorianos, sin distinción de colores políticos, os abra camino, con paso firme, al través de las preocupaciones, y lleve á cabo, con tino y cordura, las mejoras sociales y políticas que informan el programa de luz y progreso de los tiempos que alcanzamos.

He ahí, á grandes rasgos, los principales objetivos del sagrado mandato que os ha confiado el Pueblo ecuatoriano, y cuyo cumplimiento os demandamos en la esfera de las posibilidades de la Nación y de vuestra actividad, abnegación y patriotismo. Que no os arredren las dificultades y obstáculos con que habéis de tropezar en vuestros anhelos por la paz y la ventura nacional; pues contáis, para vencerlos, con el ardimiento y el vigor propios de vuestra edad, con el prestigio de los levantados propósitos que agitan vuestro espíritu, con las virtudes cívicas que se requieren para captarse la opinión pública. Contáis, además, con un ejército leal y valiente, cargado de laureles, que sabrá sostener muy en alto y en todos tiempos la bandera de la paz y la libertad de la autonomía y la majestad de la República, manteniendo incólume la Carta Fundamental, y con ella nuestras instituciones democráticas: contáis con la buena voluntad de los ecuatorianos en pro del desenvolvimiento de las fuerzas vitales del país; sobre todo, con el entusiasmo de la juventud liberal, presta siempre á volar á los campos de batalla cuando la libertad pelagra, ó á cooperar vigorosamente, en el campo de la paz, á la regeneración y prosperidad de la Patria: contáis, finalmente, con el ejemplo de vuestro digno antecesor, en cuanto á la abnegación, la constancia y el heroísmo de que habéis menester para salir victorioso en las batallas del Trabajo, del Progreso, la Democracia y la Libertad: él os deja grandes reformas y mejoras que continuar, y muchas virtudes que imitar; y al descender del solio ese insigne luchador de treinta años, para ir á confundirse con el pueblo, deba estar seguro de las consideraciones, la admiración y la gratitud de sus compatriotas, porque supo luchar con fe y perseverancia por la implantación del régimen liberal, esto es, por el triunfo de la causa del derecho y la civilización.

No olvidéis ilustre y digno General, que una de vuestras más puras glorias y de vuestros mejores timbres, al volver á la vida privada, será el haber merecido la distinción, el aprecio y los aplausos de vuestros conciudadanos.

El Sr. General D. Leonidas Plaza G., contestó:

Señor Presidente:

La serie de los acontecimientos que, sin haberlo intentado yo, me han traído á este lugar, como de suyo, pone en evidencia mi personalidad política y la alta significación de esta augusta ceremonia. Paz y Libertad, habéis dicho; y como digno Representante de la Nación habéis compendiado en ese rasgo la más vehemente aspiración del Pueblo ecuatoriano, á par que mi programa administrativo; supuesto que á esa elevada aspiración de mis compatriotas debo las supremas insignias con que acabáis de decorarme, y en ella veo yo to-

do el resumen de mis deberes como Magistrado.

Paz y Libertad, como bases incommovibles de la ventura nacional, como condición ineludible para el desarrollo de las fuerzas vitales de la Patria, no menos que para proseguir sin treguas en la obra de su regeneración y creciente progreso; Paz y Libertad como síntesis de la existencia misma de un pueblo civilizado, grande en sus propósitos y hasta heroico en las luchas por su perfeccionamiento.—He ahí la quinta esencia, como si dijéramos, de la Causa por la que incansables venimos combatiendo con todas armas; de la Causa que, como perfectamente lo habéis dicho, simboliza CIVILIZACIÓN y PROGRESO.

La paz, sin el goce pleno de ese dño inefable que nadie puede arrebatarnos, por cuanto como el alma misma lo debemos á la naturaleza, esto es, la paz sin el supremo bien de la libertad, sería la paz del esclavo, la de los claustros, la del sepulcro; y no esa abundante fuente de prosperidad y riqueza, sin la cual es inconcebible la existencia misma de la sociedad; no sería esa paz ambicionada por toda alma noble y la única digna de nuestro CREDITO, el liberalismo, en su más avanzada manifestación. Y de manera idéntica, una Libertad desenfrenada, Libertad que, conculcando los derechos de los demás, fuese privilegio de unos pocos, de los más osados y quizás de los que menos la mereciesen, ya lo comprendéis, sería la libertad en el caos, la anarquía en toda su desnudez; y por consiguiente, la apostasía y muerte del pueblo más levantado y viril.

Si, pues, el objetivo primordial del 5 de Junio del 95 fué el triunfo definitivo de los principios netamente democráticos; si nuestra Causa sintetiza civilización y progreso, y para coronarla hay todavía grandes mejoras y grandes reformas que debemos continuar ó perfeccionar, trabajemos con supremo ahínco por hacer inquebrantable el áureo lazo que entro la libertad y la paz apeteamos; bien estos por fortuna que, con ser de valor infinito, como dijisteis, no nos exigen sino el imperio irrestricto de la Constitución y las leyes.

Al prometer solemnemente como Magistrado este acatamiento á lo que justamente debiéramos llamar nuestro pacto social, no me disimulo el formidable compromiso que acabo de contraer con el verdadero soberano—el Pueblo—, con la historia y conmigo mismo; y, aun cuando tal disimulo fuera posible, vos os habéis encargado de recordarme, si bien á grandes rasgos, los principales objetivos que simbolizan estas insignias. Es la voz de todo el pueblo ecuatoriano la que en la vuestra he oído; y francamente que si confiara tan sólo en mis esfuerzos y las demás cualidades á que os habéis referido, retrocedería con pavor, por cuanto para el porvenir de nuestra amada Patria es incalculable la responsabilidad que sobre todos nosotros pesa en es-

te solemne momento. Pero esta incontrastable y general aspiración por paz y libertad que, hoy por hoy, es como el alma de la República, me fuerza, sin jactancia, á contar con la buena voluntad de mis conciudadanos en pro del desenvolvimiento de las energías de nuestra Patria, para que ésta no descienda un ápice de la altura á que con lentitud, pero con seguridad, ya coronado. Cuento con el entusiasmo y la hizarria de nuestra juventud, tan denodada cuando la libertad pelagra, como disciplinada y vigorosa en la lucha incesante por el progreso. Cuento con un ejército republicano, sublime por su bravura y abnegación y tan íntimamente ligado á la Causa que de tan enviables laureles le ha dado abundante cosecha. Cuento con el ánimo viril de un pueblo celoso de su engrandecimiento y de sus derechos, é indomable ya y sordo á la voz de la superstición y del despotismo. Y cuento, finalmente, con el ejemplo de las altas virtudes que, en su administración, ha ostentado mi ilustre predecesor: feliz yo si con igual entereza y abnegación logro multiplicar las páginas gloriosas de nuestro Partido. Nunca han sido los contemporáneos, no somos nosotros los llamados á emitir la última palabra acerca del grande hombre del radicalismo en el Ecuador; ese juez inexorable, pero frío é imparcial en sus juicios, la Historia, es la única encargada para designarle su puesto entre los inmortales, no de acuerdo con las apreciaciones de la pasión obscecada y violenta, sino en conformidad con la naturaleza de los hechos y teniendo en cuenta los tiempos que al tenaz luchador le han tocado, y la obra que por el destino le fué encomendada. Pero, entre tanto, sus innegables virtudes servirán de incesante estímulo para quien ve en esta alta Magistratura, no meramente la honra más insignie, sino también el inflexible deber de sacrificar hasta la existencia misma en aras de la Patria.

Con elementos de tanta valía, como los que acabo de enumerar, muy infortunado será si no logro llevar adelante los supremos ideales de la grandiosa revolución que elevó al Poder á la Causa de la justicia y el derecho. Por esto, linearé mi mayor afán en cumplir estrictamente mi programa político; programa basado en los más genuinos principios del liberalismo, y que no es sino el conjunto de mis más firmes propósitos en beneficio del país. Cuidaré de mantener y cultivar nuestras relaciones internacionales con la más sincera lealtad y franqueza; y de armonizar los fueros de la autoridad y la ley con el goce más amplio de nuestros derechos inmanentes. Entre las obras públicas iniciadas, y tan avanzadas ya algunas, el Ferrocarril Transandino será objeto de mi particular preferencia. Y para coronarlo y dar éxito feliz á todas ellas, para levantar más todavía en el Exterior y dentro de casa el Crédito Nacional, y para atender con esmero á la vida desahogada y honorable

de la República, mediante sus propios recursos, no consentiré en torno mio sino probidad y honradez, comprobadas y de inequívocas ejecutorias, cuidando especialmente de extirpar la impunidad en tan delicada materia.

Exento, finalmente, de odios personales y de todo perjuicio y pasión mezquina, no puedo menos de ver hermanos míos en todos mis compatriotas, tan acreedores como yo, por consiguiente, al amparo de la ley y de la equidad, mientras ellos mismos no las laidean, atrayendo sobre sí la acción represiva de la autoridad.

La satisfacción del cumplimiento del deber y la conciencia íntima de haber hecho todo el bien posible á mi Patria serían para mí el premio más apetecido del cumplimiento de mis promesas. Pero ese aplauso y gratitud que me ofrecéis, Honorable Sr. Presidente, serán poderoso estímulo para no declinar á izquierda ni á derecha del recto sendero marcado por el honor y la justicia, y más aún por el Credo liberal y nuestras venerables instituciones.

Después de un momento el General Plaza acompañado de la Comisión se retiró á su casa.

Receso

Reinstalada la sesión á las doce y media a. m. dijo el H. Noboa Sr. Presidente: la Comisión encargada por la Presidencia para el objeto que se propuso ha llenado cumplidamente con su honoroso cometido, lo que tengo la satisfacción de poner en vuestro conocimiento.

El H. Cueva: ha terminado el objeto para el cual fué convocada la presente sesión; y, como á todos consta, la entrega del Poder al Sr. General Plaza se ha hecho en la mayor paz y tranquilidad; motivos son estos por los que debemos felicitarnos mutuamente y felicitar á la República por tan fausto acontecimiento.

Haciendo votos porque el Gobierno del eximio é ilustre General Plaza sea de paz, prosperidad y grandeza, declaro terminada la sesión.

Terminó á las 12 y 45 a. m.

LEONIDAS PLAZA G.,

Presidente Constitucional del Ecuador
A los Sres. Jefes, Oficiales y soldados del Ejército

COMPAÑEROS:

Al aceptar el elevadísimo cargo que la voluntad nacional acaba de poner en mis manos, he no confiado en mis propias fuerzas sino en la cooperación de todos mis conciudadanos, y principalmente en la vuestra, para mantener la paz de la República y procurarla días más serenos y venturosos.

Si, en vosotros que en los momentos más difíciles de nuestra vida democrática, cuando todas las pasiones y todos los rencores del partido corrían desahogados, conjurasteis las tempestades que nos amenazaban y llevasteis hasta lo sublime vuestra adhesión y lealtad al Gobierno constituido; vosotros que, con una abnegación y un valor sin límites, habéis sustentado en alto la bandera

gloriosa de la Patria y llenado vuestro camino de triunfos con actos de envidiable grandeza; vosotros que, en remuneración de vuestros largos servicios, jamás aspirasteis á otra cosa que á la gratitud nacional y á la íntima satisfacción de vuestra propia conciencia; vosotros sois los soldados de la Libertad, el orgullo de la familia ecuatoriana. ¿Cómo, pues, no había yo de contar con vuestro eficaz apoyo, si sois leales y valientes, desinteresados y sublimes; si vuestros constantes sacrificios por la causa liberal, os han hecho merecedores del bien de la República?

CAMARADAS:

Los laureles recogidos en los campos de batalla son indudablemente timbres de gloria para el soldado, cuando esos laureles se conquistan defendiendo la honra ó los derechos legítimos de los pueblos. De la propia manera, son inmarcesibles y eternas las guirnaldas de flores que el guerrero ciñe á su frente, cuando ellas se alcanzan por mantener la paz de la República; pero la dulce, la decorosa paz de los pueblos libres nunca la paz sombría, la negra paz de los tiranos.

Entonces el soldado no es temible para nadie: es el ciudadano armado en defensa del orden público, el guardián celoso de las instituciones republicanas, el sostén de todas las garantías sociales y el más firme apoyo de la Ley; porque entonces los pueblos respiran el aire de la Libertad y palpitan é entusiasmo todos los corazones al ver satisfecha la suprema aspiración de toda alma honrada, el imperio de la justicia y el derecho.

SRES. JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS:

Ayudad al Gobierno en la profícua labor de mantener la paz de la República; sed de esta manera los más leales cooperadores en la obra del progreso ecuatoriano; contribuid á su prosperidad y engrandecimiento; hacedos cada vez más dignos con vuestras virtudes cívicas de la gratitud nacional, que tanto os apeteceis, y vivid seguros de que la Historia recogerá vuestros hechos y de que las bendiciones de todo un pueblo serán vuestra mayor recompensa.

Vuestro General y Amigo,

LEONIDAS PLAZA G.

Quito, Setiembre 1° de 1901.

La Casa de Gobierno de Latacunga

Nada más culto, ni patriótico, que el espectáculo de un pueblo, conmemorando su día clásico con la exhibición de alguno de los productos de su suelo y el grado de perfectibilidad que haya conseguido darle.

Tal sucedió en Latacunga el Diez de Agosto, con la inauguración de los salones de su Casa de Gobierno, espléndidamente ornamentada y cuya magnífica fachada ostenta, en toda la refinación del arte arquitectónico, el fino pulimento de la piedra, el relieve elegante, la atrevida cornisa y las perfectas labores de que nunca se susceptible la pómez, extrahida de su volcánico anelo. Razón tuvo su actual entusiasta Gobernador, Sr. López, en consagrar toda su

actividad, á fin de continuar y dar término en parte, para el día prefiado, á la obra prodigiosamente realizada por su digno antecesor D. Miguel Aristizábal; porque la manera más sublime de magnificar el primer grito de Independencia, es con el trabajo de los libertales.

El espléndido edificio de la Gobernación de Latacunga, no sólo representa una obra de arte arquitectónico acabado, sino también el constante y desinteresado trabajo del pueblo; la acuciosa inteligencia de sus Autoridades, arbitrando los recursos; la severa y bien entendida economía y el íntimo manejo de los fondos adquiridos. El costo de lo actualmente edificado representa un gasto de \$ 24,000, cuando lo realmente invertido sólo asciende á \$ 16,000; la diferencia de \$ 8,000 es la economía en la mano de obra, dada espontáneamente por el pueblo.—De los \$ 16,000, efectivamente invertidos, \$ 3,863.25 cts. han sido proporcionados por el Gobierno del Sr. General Alfaro; y el resto representa los arbitrios del nuncio ben encomendado Gobernador Sr. Aristizábal y de su entusiasta Secretario Sr. Abelardo Posso, así como el laudable empeño del Sr. López. La imaculada probidad en el manejo del dinero, fórcle, en todo, al respetable Jefe Político, Sr. D. Antonio Echeverría Llona.—Y la actividad, tino, talento en la dirección de la obra, concepción de los planos, etc., al Sr. José Rmazo González. Nada hay tan grato como rendir justicia al mérito, y al hacerlo, no hay otra cosa que proporcionarme una agradable satisfacción.

El bello edificio que me ocupo, pudiera figurar orgullosamente en la Plaza de la Independencia de la Capital de la República, en el sitio que hoy ocupa el de la Municipalidad. La Casa de Gobierno de la Provincia de León, con algunas modificaciones, se levanta sobre un perímetro de 652 metros cuadrados, hasta una altura de 9 metros 12 centímetros, presentando una fachada de 43 metros de largo hacia la plaza mayor, con 19 grandes ventanas coronadas de sus respectivos tímpanos triangulares, en orden dórico, el mismo á que corresponde todo el plan del edificio.

De los 652 metros cuadrados, los 590 pertenecen al frontispicio y los 92 restantes á un pasadizo y á la escalera. En el fondo ó la extensión interior, de más de 13 metros, hay seis piezas ó aposentos 9,60 de largo por 5,50 de ancho, y al centro un salón cuadrado, con dos columnas intermedias, cuyo fuste forma cuatro hornos dentro de otras tantas aristas. De las nueve portadas que hay interiores, las seis corresponden á las piezas laterales y las tres al salón del centro. Entre las paredes divisorias ó tabiques, que separan unos de otros los aposentos, se extiende una hermosa línea de arcos erigidos sobre fuertes columnas que gravitan en dirección vertical. En los muros de las techadas del portal antiguo, que hoy sirven de cómodos despachos públicos. El ala de la escalera mide casi de 10 metros de longitud, sobre 9,30 metros de fondo; entre dicha ala y el edificio principal queda un ancho pasadizo y el traspatio; la grada de honor mide 2,30 metros de ancho en el primer tramo, y 2 metros en cada uno de los dos ramales en que se bifurca el segundo, desde el descanso hasta el corredor alto. Los escalones de piedra fina, blanca, han sido variadas de bloques silíceos, resistentes del más hermoso pulimento, que se encuentran en las minas de "Pitsalva". Al perímetro indicado se va á agregar otro tanto, con el de la casa vecina del Sr. Carlos Eguía M., cuya expropiación y compra está decretada y se destinará para cuartel y habitaciones del Gobierno; todo se edificará en armonía con el estilo arquitectónico adoptado.

La pómez de Latacunga es piedra calcinada que se fundió á muy

alta temperatura en los imponentes hornos del volcán de Cotopaxi, y que durante largo lapso de tiempo arrojó al rededor de una inmensa circunferencia. Es incalculable la época en que haya ocurrido tan terrificas erupciones de lavas ígneas, y sólo el gélogo puede fijarla aproximativamente, por el espesor que tienen las capas volcánicas y de aluvión superpuestas, que cubren el subseño ponzo. Este material de construcción conocido como subseño no ha sido usado hasta hoy. Los principales yacimientos de pómez se encuentran en las colinas y en los terrenos quebrados que flanquean las planicies de la Provincia de León. Su superficie exterior se caracteriza por la absoluta esterilidad del terreno.

Bajo el punto de vista de su liviano peso en grande volumen; de la suavidad para el tallado; de la cohesión, adherencia y unidad íntima y penetrable que forma con la piedra de cal, ningún material de construcción conocido es comparable con la pómez.—El Trust americano de Morgan, Carnegie y Bock-feller, que monopoliza las minas é industria metalúrgica del fierro y el acero, empleadas para sus vastas construcciones urbanas, monopolizaría también la construcción de pómez, para levantar hasta las nubes sus labelescos hoteles, si conociese las singulares é inestimables propiedades del mineral en referencia. Los descubridores de los nuevos ladrillos, modelados bajo alta presión atmosférica y la influencia del vapor de agua, y repulidos entre constructores como la digna expresión del arte moderno, no desearían la pómez si tuviesen la fortuna de conocer sus cualidades.—La sociedad científica alemana que se ocupa de estudiar y clasificar la petrografía ecuatoriana, estima á peso de oro algunas de las muestras que ha conseguido, atenta la figura del grano y lo imponderable de su peso.—En el Ecuador deberíamos emplearla á toda costa: en la Sierra para edificios á prueba de terremotos y como seguro de vida; y en Litoral para edificios á prueba de fuego y como seguro comercial contra incendio. Y, sin embargo, sólo en Latacunga la tierra nativa de la pómez, la usamos para edificar casas y edificios públicos, que casi siempre se concluyen.—Todo se explica por la falta de baratas y fáciles vías de transporte; pero, á Dios gracias, parece que dentro de pocos años será un hecho la terminación, hasta en el Cerro de Latacunga, del Ferrocarril del Sur; y, entonces, si su tarifa de transporte fuese barata, la exportación de piedras pómez á las ciudades de las costas del Pacífico, daría á nuestras minas de este material, la estimación incalculable que se merece.

Las Casas de Artes y de Gobierno de Latacunga, el local de escuelas de Saquisilí, la torre de la Municipalidad de Pujilí, etc., etc., son fabricadas con piedra pómez; y al contemplar sus elegantes labores, lo opulento del estilo, á la vez que lo económico de su confección; que me viene á la mente la idea de que á mediados del presente siglo tendremos en el Ecuador un género propio, una escuela especial, una marca de fábrica sui generis de arquitectura, que será característicamente nacional, así como el extremo Oriente asiático, el Imperio Otomano, la Italia, etc., tienen su estilo propio y nacional.—Bajo este punto de vista, como bajo el de la concreción, convendría que, en la próxima Exposición Universal internacional, en lugar de edificar, en el sitio que se le asigne al Ecuador, un pabellón ó kiosco de mampostería, acero, fierro ó otro material europeo, se edificara con la misma pómez tallada en los mismos bloques que de esta sustancia pétreas se han encontrado en las cercanías de Pujilí; y una vez exhibida la piedra labrada, pero desusada de toda plataria é instrumentaria, juzgue y aprecie el mundo entero del gran mérito de nuestro material.

AURELIO CASADAS.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

Table listing various books and their prices, including titles like 'Prieto', 'Ochoa', 'Dante', 'Gregorio', 'Cervantes', 'Plutarco', 'Tálico', 'Chateaubriand', 'Quevedo', 'Jovellanos', 'Teresa de Jesús', 'Sívio Palico', 'Montaigne', 'Soldadilla', 'Sainte-Beuve', 'Las Casca', 'Saveria Fa ardo', 'Laordaire', 'Bulwer', 'Franklin', 'Bello', 'Comto', 'Gutiérrez Nájera', 'Palma', 'Zola', 'Acuña', 'Arbolada', 'Ruiz y Contreras', 'Peza', 'Campañar', 'Acosta de Samper', 'Id.', 'Camacho Roldán', 'Vergara y Vergara', 'Gálindo (Anibal)', 'Cordovez', 'Cozzens', 'Lanartine', 'Id.', 'Id.', 'Id.', 'George', 'Reclus', 'Mossó', 'Sergi', 'Bourget', 'Palacio Valdez', 'Tissie', 'Balle', 'Zerolo', 'González Suárez', 'Pequeña enciclopedia práctica de agricultura', 'Vital Azu', 'Sienkiewicz', 'Id.', 'Flanmarion', 'Sevigne', 'Sells', 'Bissuet', 'Larra', 'Le Sage', 'Lope de Vega', 'Tianh', 'Rojas (Marqués de)', 'Cottin', 'Buffón (El) de las familias', 'El Ecuador en Chicago', 'Salustio', 'Niñez de Arce', 'Carrón', 'Diccionario de la vida práctica', 'García Ramón', 'Brunetiere', 'Martineau', 'Prevoet', 'Combes de Listrade', 'Rostand', 'Masson'.

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

SON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite. en salsa de tomate, en mantequilla, en vino blanco.

- Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legítima. Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas. Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas. Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao. Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California. Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas. Maquinitas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

- Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia. Agua de Florida. Aperito.—Bitter.—Amargo de Coca. Azeitunas Sevillanas. Chanfaja. Cerveza.—El Chimborazo.—Condor. Vermouth francés é Italiano. Cognac de las mejores marcas. Conservas.—Sardinas.—Salmón. Ha llegado vino San Rafael para enfermos. Vinos Franceses, Blancos.—Custon Iquen. Chateau Lombeux.—Jerez. Jerez fino.—Jerez abocado.—Vino de Pasas. Valdepeñas.—Recon-tinyente. Priorato.—Cabello Dorado. Tarragona. Vinos chilenos.—Mosto á soldado. Vinos Franceses, Blancos.—Custon Iquen. Chateau Lombeux.—Jerez. Jerez fino.—Jerez abocado.—Vino de Pasas. Valdepeñas.—Recon-tinyente. Priorato.—Cabello Dorado. Tarragona. Vinos chilenos.—Mosto á soldado.

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N° 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate. Se preparan Ponches calientes de toda clase. Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas. Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase. Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A. compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3ª.

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marin, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de fierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejjas de fierro para azoteas de casas y mauseles. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chacatería &c, rejjas, barras, palas, hachas, &c; herrajes de toda clase, buen material para caballos chilenos y del país, Puchas he fe, ceñrid y os conveceris.

(15 v.) MANUEL ROMERO.

OCASION muy buena se presenta á los fotógrafos y aficionados para que compren una magnífica cámara fotográfica, propia para trabajar á mano, con tripode ó bastón. Posee un objetivo lente doble anastigmático "Goers", cinco ejes con intermedios para 9x12 y 6 1/2x9. La persona que interese puede ver la cámara en el almacén de Vicente Urrutia, carrera de García Moreno N° 50.

TIPOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Hay disponibles algunas suscripciones á

Le Petit Journal.—Supplement illustré. Un año " 3 Al Recueil mensuel de jurisprudence et de législation. Un año " 12

LA CAMPANA FABRICA DE CERVEZA Carrera de Chimborazo al pie del Placer



LA CAMPANA FABRICA DE CERVEZA



TIPOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS